

## ACTA DE APERTURA SOBRE 3 “OFERTA ECONÓMICA y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR”

### EXPEDIENTE N° 2024/A/ASC/0499

Licitación mediante Procedimiento Abierto para Servicio de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio de fisioterapia para la población protegida en MAZ M.C.S.S. N° 11 en el ámbito territorial de Ainsa, Tauste, Balaguer, Orgiva y alrededores, Tárrega, Les Borges Blanques.

El presente acta tiene por objeto dejar constancia de la documentación contenida en los sobres 3 “oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior” entregado por el licitador presentado.

El Sr. Presidente de la Mesa, en presencia de los integrantes de la misma pasa lista de asistencia. Asisten los miembros de la Mesa de Contratación mencionados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el presente acto el Presidente de la Mesa antes de proceder a la apertura del sobre 3, manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de la proposición admitida.

Acto seguido se procede a la apertura y revisión de la oferta económica y la propuesta sujeta a evaluación posterior, dándose lectura a los importes de la propuesta aceptada. La documentación quedará en custodia de MAZ.

Concluida la lectura anterior, la propuesta cuyos importes se indican a continuación y que cumplen formalmente con lo establecido en los pliegos de licitación, son recibidas por MAZ para su revisión detallada:

DESCRIPCIÓN SERVICIOS	Nº ANUAL DE SERVICIOS NECESARIOS ESTIMADOS	PRECIOS MÁXIMOS UNITARIOS estimados MAZ	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS JUDITH PÉREZ MOLINA
<b>Lote 4</b>			
<b>Sesión de fisioterapia</b>	175	16,00 €	15,00 €

Se recibe documentación relativa al resto de criterios que se queda en custodia de MAZ para su revisión y posterior valoración:

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (60 puntos máximo)		JUDITH PÉREZ MOLINA
CRITERIO 2: CRITERIO ZONA PARADA TRANSPORTE SANITARIO: Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.	3	APORTA
CRITERIO 3: CRITERIO PARKING: Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	3	APORTA

CRITERIO 4: CRITERIO PARADAS TRANSPORTE: Existencia de paradas de transporte público (Bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano...) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	2	NO APORTA
CRITERIO 5: Se valorará la experiencia del profesional (*) en los últimos 12 meses, para cada una de las siguientes agrupaciones: 5a. Fisioterapia aplicada a Patologías Comunes: 5a1. Estar acreditado en 5 o más patologías. 4, 5a2. Estar acreditado en menos de 5 patologías. 2, 5b. Fisioterapia neurológica, respiratoria y/o cardiovascular (una de las tres) 4, 5c. Fisioterapia aplicada a la reeducación de la marcha 4	12	APORTA
CRITERIO 6: Se valorará la disponibilidad de las siguientes técnicas del fisioterapeuta adscrito al contrato: 6.a) Cinesiterapia, Electroterapia y Termoterapia 3 6. b) Crioterapia 2 6.c) Hidroterapia 2 6.d) Diatermia 2	9	APORTA
CRITERIO 7: AMPLIACIÓN NÚMERO DE FISIOTERAPEUTAS: Ampliación del número de especialistas en fisioterapia que dispone el centro concertado. (Mejorando lo indicado en PPT) ·Si dispone de 1 especialista más de lo exigido en el PPT	7	APORTA
CRITERIO 8: Reducción del plazo de citación. Se valorará la reducción de tiempo entre la solicitud de MAZ y la cita comienzo de tratamiento: 8a. Reducir a 24 horas desde la solicitud 12 8b. Reducir a 48 horas desde la solicitud 6	12	NO APORTA
CRITERIO 9: Se valorará la ampliación del tiempo de terapia manual en cada sesión que lo requiera: 12. 9.a) Ampliación de la terapia en 10 minutos 8 . 9.b) Ampliación de la terapia en 15 minutos 10. 9.c) Ampliación de la terapia en 20 minutos 12	12	NO APORTA

Habiendo cumplido el objeto para el que ha sido convocada la presente sesión, el Presidente de la Mesa de Contratación da por terminada la misma, informando a los asistentes en último lugar de que el siguiente trámite a realizar será el cálculo sobre si alguna de las ofertas realizadas presenta valores anormales o desproporcionados a la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán informadas mediante correo electrónico para que en el plazo que se les conceda al efecto, puedan entregar informe justificativo de dichas bajas.

Se manifiesta a los presentes que MAZ procederá a formular el dictamen respectivo de adjudicación de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el de Prescripciones Técnicas, en el plazo máximo de 2 meses desde la apertura de proposiciones, y que el fallo será comunicado directamente por escrito a los licitadores y publicado en el Perfil de Contratante de MAZ en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos, a continuación firma el presente documento el Presidente y la Secretaria de la Mesa:

En Zaragoza, a 6 de septiembre de 2024

---

Fdo. Dña. Edita Pérez Primicia  
Secretaria de la Mesa

---

Fdo. D. Ernesto Cisneros Cantín  
Presidente de la Mesa